

EDICTO

Yo, CAMINO LOPEZ DE HEREDIA SAN JULIAN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), calle General Álava número 13-15, principal:

HAGO SABER: Que ante mí se tramita expediente de conformidad con los artículos 201, 203 y 208 de la Ley Hipotecaria para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y rectificación de la descripción, superficie y linderos de la finca registral número 4559 de Lacervilla, CRU 01002000027550, Ayuntamiento de Berantevilla (Álava), inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia de Álava, al folio 210 del libro 41, tomo 402 del Archivo, inscripción 2ª, conforme a lo siguiente:

a) Promotores del expediente:

DON FERNANDO IRAZABAL SAENZ DE SANTAMARIA, mayor de edad, divorciado, empleado, de vecindad civil vasca, vecino de Vitoria (Alava), con domicilio en la calle Los Herrán, número 49, 1ª izquierda.

Y DON ROBERTO IRAZABAL SAENZ DE SANTAMARIA, mayor de edad, casado, empleado, de vecindad civil vasca, vecino de Arbulo (Alava), con domicilio en la calle Ederki, número 4.

b) Descripción de la finca:

RUSTICA.- Huerta radicante en el pueblo de Lacervilla y al paraje de ENTRELASCASAS, de siete áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: por Norte, casa de Bruno Pinedo; Sur y Oeste, pared; y Este, casa de Sixto Torre.

Referencia catastral, 140204330000010001HR.

El pleno dominio de dicha finca aparece **inscrito** a favor de Don Antonio Irazábal Pérez con carácter presuntivamente ganancial por título de compraventa en virtud de escritura autorizada por el que fue Notario de Labastida, Don Vicente González, el día veintinueve de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, y fecha de inscripción el día trece de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, según la inscripción 2ª; es la finca registral número 4559 de Lacervilla, CRU 01002000027550, Ayuntamiento de Berantevilla (Álava), inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia de Álava, al folio 210 del libro 41, tomo 402 del Archivo.

La descripción actualizada de la finca es la siguiente:

URBANA.- En el pueblo de Lacervilla, Ayuntamiento de Berantevilla (Álava), calle Real B.- Solar de setecientos noventa y un metros y treinta y tres decímetros cuadrados (791,33 m²) de superficie, que linda: Norte, parcela 161 del polígono 2, de Comunidad de Propietarios; Sur, parcela 110 del polígono 2, de Alfredo Ocio Mendoza y otros y parcela 164 del polígono 2, de Promotora San Formerio, S.L.; Este, parcela 161 del polígono 2 de Comunidad de Propietarios y parcela 164 del polígono 2 de Promotora San Formerio, S.L.; y Oeste, parcela 110 del polígono 2, de Alfredo Ocio Mendoza y otros y parcela 161 del polígono 2 de Comunidad de Propietarios.

c) La presente notificación se efectúa a los ignorados otros herederos de Don Antonio Irazábal Pérez y su esposa Doña María Ansótegui Martínez, de quienes se ignora también su domicilio, entre quienes se encuentra Don Bernardo Irazabal Ansótegui, así como a los propietarios de las fincas colindantes,

d) Los titulares de derechos constituidos sobre la finca podrán inscribir o anotar los documentos públicos de que los mismos resulten, presentándolos a tal fin en el Registro de la Propiedad.

e) No perjudicarán al titular de buena fe a cuyo favor se practique la inscripción resultante del presente expediente los títulos de dominio o de otros derechos contradictorios con el del solicitante que no hubieran sido inscritos en el Registro de la Propiedad con anterioridad.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berantevilla, firmo la presente en Vitoria-Gasteiz, a trece de mayo de dos mil veinticuatro, para que cualquier interesado, dentro del plazo de un mes, pueda ante la indicada Notario, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho.-

